

CURSO
LAS IDEAS JURÍDICO-POLÍTICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL
ORDEN MODERNO

PROGRAMA específico 2023

Equipo docente:

Profesor Encargado Lic. Nelson Villarreal Durán

Asistente: Dra. Nastasia Barceló

Comienza 6 de marzo / 6 junio

Programa analítico y bibliografía (37 clases).

Parciales 31 de marzo - 5 de mayo - 2 de junio

Unidad 1 – Problemas y desafíos actuales. Importancia de la historia de las ideas para comprender lo jurídico-político. Cambio de época o cambio civilizatorio. Enfoque de DDHH y Género 2 clases

6, 8 y 10 de marzo

Unidad 2 - La crisis del occidente feudal y los comienzos de la construcción jurídico-política de la modernidad. La coyuntura renacentista y el absolutismo. La antigüedad mediatizada por la cristiandad. 3 clases/

13, 15 y 17 marzo

Autores:

Unidad 3: a **Nicolás Maquiavelo:** El Príncipe b. **Tomás Moro:** Utopía (segunda parte) y c. **La Boetie:** Discurso sobre la servidumbre 5

20, 22,24, 27 y 29 marzo

Unidad 4: Thomas Hobbes: Leviatán – textos seleccionados 5 clases

31 marzo (parcial), 10, 12, 14, 19 y 21 de abril

Unidad 5: John Locke: Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil 4 clases

(17 feriado del 19) 24, 26,28, 3 mayo

Unidad 6: Jean-Jacques Rousseau: Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres (segunda parte) y Contrato social 5 clases

(5 segundo parcial) 8, 10, 12, 15 y 17 mayo

Unidad 7: Mary Wollstonecraft: Vindicación de los derechos de la mujer (capítulo V) 3 clases

19 y 24 (22 por 18 mayo feriado)

Unidad 8: Karl Marx y Federico Engels: Manifiesto comunista 2 clases. **Enrique Dussel: Ética del discurso y Ética de la Liberación: un diálogo Norte-Sur**

26, 29 y 31 de mayo

Información importante sobre el curso y los requisitos de evaluación

Enfoque de derechos humanos y género.

Será necesario realizar dos (2) pruebas presenciales y controles de lecturas en EVA (la suma de cuyas notas, promediada, será

considerado como la nota de una prueba externa). Las fechas de las pruebas presenciales se comunicarán a la brevedad, una vez que Bedelía informe que cerró la incorporación de alumnos al curso presencial. La nota final se compondrá mediante la que se obtenga en las dos (2) pruebas presenciales, más las que se obtengan con la realización de los controles de lectura y cuestionarios autoevaluados (que se considerarán en su conjunto como prueba externa). Aproximadamente el 80 % de la nota final dependerá de los resultados de los escritos presenciales y el 20 % restante de los controles de lectura en EVA.

La realización de al menos de las dos terceras partes de los controles de lectura y cuestionarios autoevaluados no permitirá obtener nota por el trabajo externo. Se aconseja la atenta lectura de las disposiciones relativas a cursos y exámenes aplicables al Plan de Estudios 2016. Tengan especialmente presente que en el artículo 21 del reglamento se dispone que “A los efectos de aprobar la unidad correspondiente mediante exoneración de rendir examen (Art. 13), el estudiante deberá obtener al menos una calificación de Regular (3) en la primera prueba del curso y al menos una calificación de Bueno (6) en la prueba integral presencial final”. Explicitación de los objetivos de la unidad curricular Estimular y consolidar en los estudiantes hábitos de lectura, reflexión y crítica que les permitan desarrollar instrumentos intelectuales propios del pensamiento autónomo. Promover la investigación como forma de aprendizaje correspondiente al nivel 5 universitario a través de la identificación de problemas, la formulación de hipótesis y la implementación de marcos teóricos y procedimientos metodológicos pertinentes. Procurar superar los obstáculos epistemológicos derivados de la formación previa, a través de la lectura directa y comprensión crítica de fuentes del pensamiento jurídico político que han contribuido paradigmáticamente a la fundamentación del orden moderno occidental. Favorecer el reconocimiento de la relatividad o la universalidad de los valores implícitos en las expresiones del pensamiento social, jurídico y político modernos. Identificar las ideas del pensamiento jurídico y político que fundamentan la modernidad. Ubicar ideas jurídicas y políticas tales como igualdad, libertad, justicia, individuo, ciudadanía, soberanía, sociedad civil y política en el conjunto de las teorías sobre la sociedad, el estado, el gobierno y el sistema

jurídico. Jerarquizar los principios filosóficos e ideológicos de las teorías particulares, relacionándolos y reconociendo las ideas en debate, las oposiciones y conciliaciones posibles. Comprender y valorar el Derecho como un producto social emergente de la multiplicidad de las realidades históricas, así como su papel en la fundamentación, producción, reproducción o transformación del orden moderno.